



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

06 NOV 2012

DECRETO EXENTO: N° 0454 /

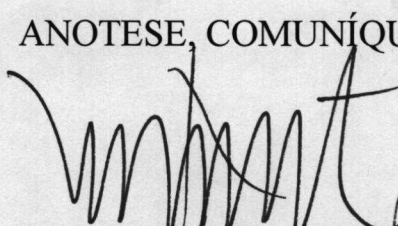
VISTOS:

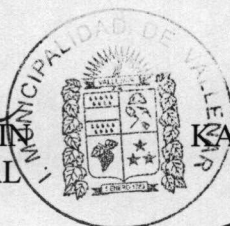
1. Las actividades de Verano en la que se encuentra inserta el Festival ValLENAR Canta.
2. Contrato de prestación de servicios suscrito con la Empresa Domingo Vega Urzúa Productora de Eventos Limitada.
3. La necesidad de regularizar acto administrativo.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

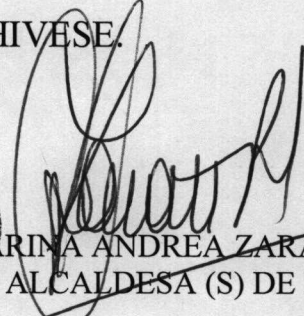
DECRETO:

1. Apruébese Contrato de prestación de servicios suscrito entre esta Municipalidad y la Empresa Domingo Vega Urzúa Productora de Eventos Limitada, para actuación del cantante "Américo".
2. Déjese establecido que los honorarios por la prestación de servicios del artista serán cancelados por empresas privadas de nuestra comuna.
3. La Municipalidad se obliga a proporcionar a la productora traslado, alojamiento y alimentación para el artista y su crew.
4. Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
5. Impútese el gasto a la Cuenta 214.09.01.099-000-000, "Aporte actividades Municipales".
6. Las demás cláusulas insertas en el presente contrato se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Dirección Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Asesoría Jurídica